

Cuadro n.º 38 (Continuación):

**INVERSIONES EN MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL EN REGIONES
FUERA DE OBJETIVO 1 (Millones de €)**

Medidas	Período 2000-2002		Período 2003		Período 2000-2003	
	Gasto público	FEOGA	Gasto público	FEOGA	Gasto Público	FEOGA
FEOGA-Garantía						
a) Inversiones en las explotaciones agrarias	73,458	31,871	56,226	24,449	129,685	56,321
b) Instalación de agricultores jóvenes	27,676	14,032	18,124	9,070	45,800	23,101
c) Formación	4,634	2,104	1,739	0,804	6,372	2,908
d) Cese anticipado de la actividad agraria	54,525	35,172	48,811	30,155	103,336	65,327
e) Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales	156,502	109,570	113,476	78,374	269,977	187,944
f) Medidas agroambientales	82,588	55,723	112,078	72,677	194,667	128,400
g) Mejora transformación y comercialización	153,310	99,457	72,251	46,940	225,561	146,397
h) Forestación de tierras agrícolas	33,623	22,456	42,425	25,052	76,049	47,508
i) Otras medidas forestales (*)	118,086	55,107	30,112	13,594	148,198	68,701
j) Mejora de tierras	4,146	1,692	0,785	0,314	4,931	2,006
k) Reparcelación de tierras	47,419	23,582	17,969	7,823	65,388	31,405
l) Servicios de sustitución y asistencia a la gestión de expl agrarias	6,782	3,318	2,803	1,390	9,585	4,708
m) Comercialización de productos agrícolas de calidad	5,695	2,403	2,504	1,170	8,198	3,573
n) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rural	45,563	21,676	17,714	7,986	63,277	29,663
o) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	18,144	8,902	9,148	4,081	27,291	12,173
p) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario	6,997	2,561	2,796	1,214	9,793	3,775
q) Gestión de recursos hídricos agrícolas	200,426	87,672	93,109	36,067	293,535	123,738
r) Desarrollo y mejora de las infraestructuras	36,164	16,663	20,066	8,919	56,230	25,582
s) Fomento del turismo y del artesanado	8,238	3,368	2,783	1,463	11,021	4,831
t) Protección del medio ambiente y mejora del	20,082	13,392	13,117	6,161	33,199	19,553
u) Recuperación de la capacidad de producción agraria mermada por desastres naturales	6,279	3,117	5,811	2,522	12,090	5,640
v) Ingeniería financiera	-	-	-	-	-	-
Antiguas Medidas de Acompañamiento	1.069,128	746,690	182,697	120,373	1.215,825	867,063
Medidas Transitorias	59,361	26,973	0,872	0,373	60,232	27,345
Evaluación	0,171	0,080	0,058	0,029	0,230	0,109
TOTAL	2.238,998	1.386,770	867,475	501,001	3.106,474	1.887,770

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural (Subdirección General de Programas e Iniciativas Comunitarias).

7. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO

7.1. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN ASOCIATIVA AGRARIA

La incorporación de agricultores a entidades asociativas agrarias de comercialización y la fusión e integración de estas entidades constituyen uno de los principales objetivos del asociacionismo agrario.

Las ayudas destinadas a favorecer los procesos de fusión e integración de entidades asociativas agrarias están reguladas por la Orden de APA/258/2003, de 4 de febrero, sobre ayudas económicas para la integración de entidades asociativas agrarias. Los beneficiarios de estas ayudas son las Cooperativas Agrarias y las Sociedades Agrarias de Transformación resultantes de un proceso de fusión, así como las Cooperativas de segundo o ulterior grado y las Agrupaciones de SS.AA.TT. en

las que se integren otras entidades asociativas agrarias.

Para acogerse a las ayudas previstas en la Orden APA/258/2003, de 4 de febrero, en el caso de fusión, la entidad resultante debe tener un ámbito de actuación superior al de una Comunidad Autónoma y más de 500 socios.

Cuando exista un proceso de integración, las entidades que se integren deben obligarse a participar de manera total en al menos una actividad económica y permanecer, como mínimo, cinco años en la entidad integradora, facturar más de seis millones de € y agrupar a más de 1.000 agricultores.

Durante el año 2003 no se han concedido ayudas en el marco de la Orden mencionada por importe de 230.749,52 €, afectando a 12 entidades de Andalucía y Valencia, con un volumen de negocio de 114.264.251 €, y beneficiando a 10.540 socios.

7.2. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

La formación en el sector cooperativo durante el período 2000-2006, en las Regiones de Objetivo 1,

es cofinanciada por el Fondo Social Europeo, hasta el 75%, en el marco del Programa Operativo 2000ES051PO015 y en otras regiones el 40%.

Las acciones formativas constituyen la base fundamental del desarrollo del cooperativismo agrario, para mejorar la cualificación profesional de las personas que intervienen en los aspectos fundamentales de la Sociedad Cooperativa Agraria.

Durante el año 2003 se realizaron actividades que incidieron en su administración, producción y comercialización, concediéndose ayudas por importe de 1.342.230,00 € para la realización de 648 cursos, a los que asistieron 17.087 personas. En los cuadros 1 y 2 puede apreciarse, respectivamente, la distribución de los cursos y de las ayudas por Comunidades Autónomas.

De los 648 cursos, el 94,59% trataron de aspectos empresariales para mejorar la cualificación profesional de los consejeros y gerentes de las entidades asociativas y sobre los aspectos técnicos de informatización, comercialización, mercadotecnia, contabilidad y legislación; el 5,41% restante, trató sobre aspectos sociales, recursos humanos, dinámica de grupos y organización.

Gráfico n.º 1:

**CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA
AÑO 2003**

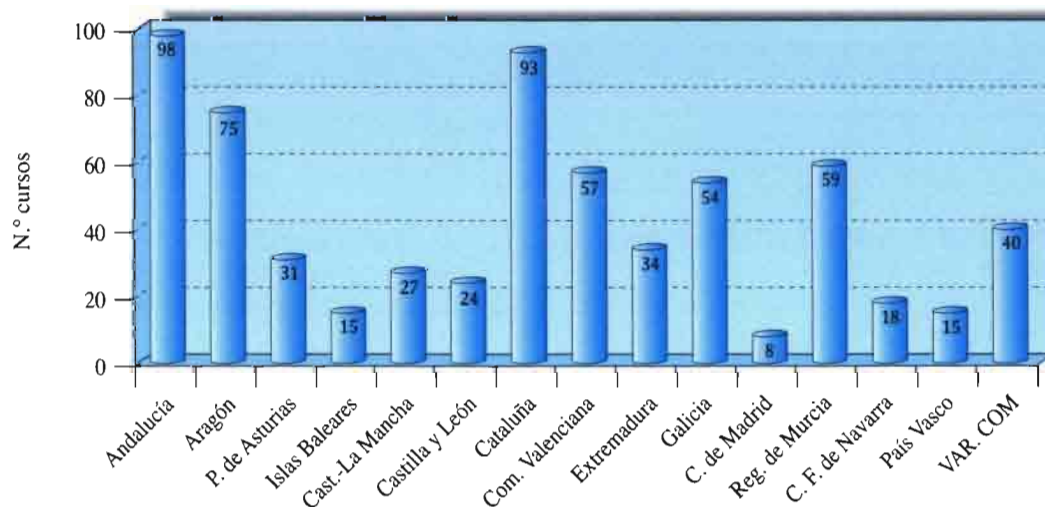


Gráfico n.º 2:

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA. AÑO 2003 (Miles de €)

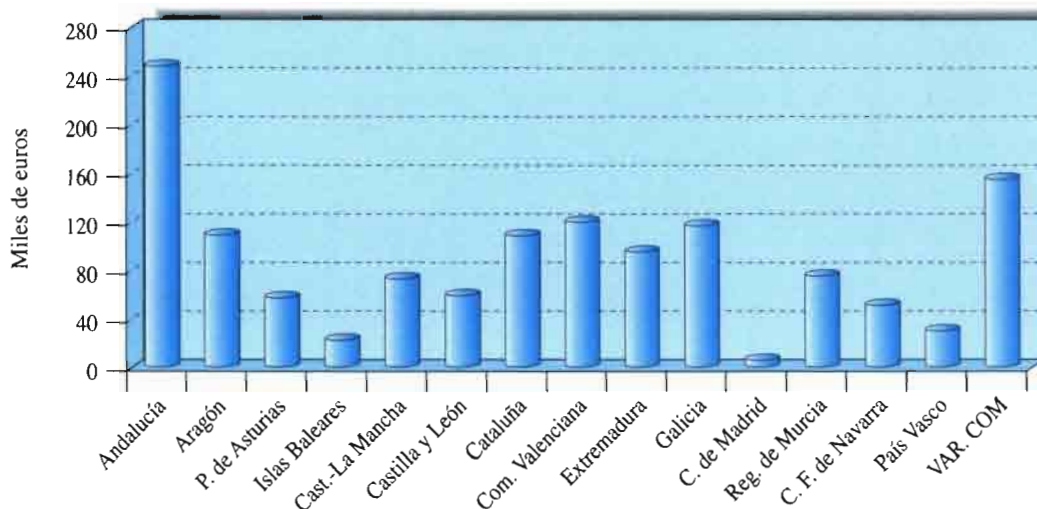


Gráfico n.º 3:

**CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA. AÑO 2003
Número de participantes (por sexos)**

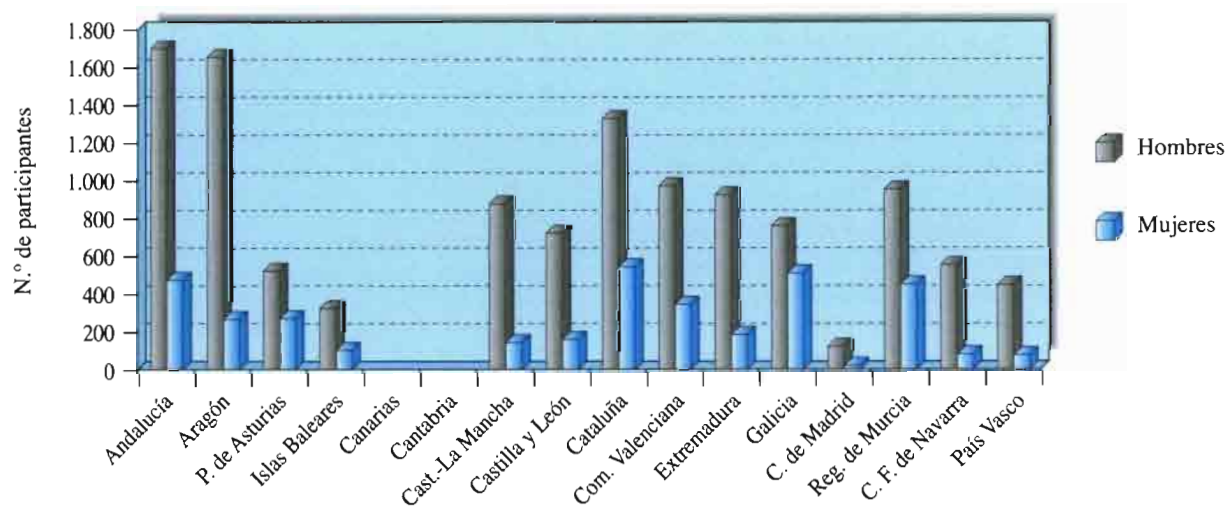
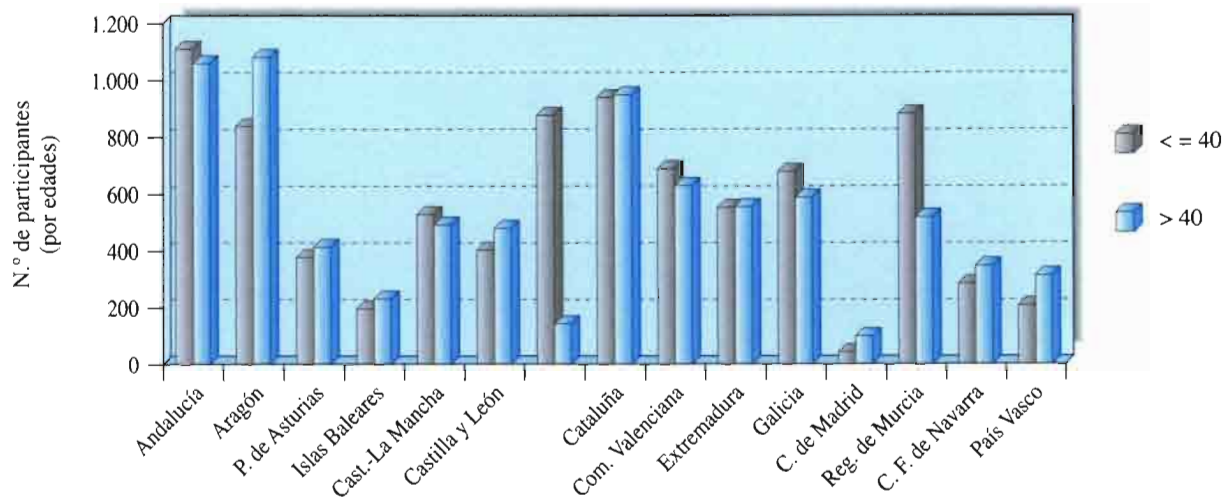


Gráfico n.º 4:

CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA. AÑO 2003
Número de participantes (por edades)



De los 17.087 participantes, el 77% son hombres y el 23% mujeres; es importante resaltar que el 49,42% de los alumnos eran menores de 40 años. En los gráficos 3 y 4 puede verse, respectivamente, la distribución de los participantes por sexos y edades.

Los 648 cursos impartidos tuvieron una duración de 11.377 horas, con una inversión de 1.342.230,00 €, que fueron subvencionados por el MAPA hasta un máximo del 80% de la inversión elegible.

A efectos estadísticos, se puede considerar, con gran aproximación, que el número de cooperativas que tienen actividad coincide con el número de éstas que han cotizado a la Seguridad Social por sus trabajadores.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hasta el 31 de diciembre de 2003, el número de Centros de cotización a la Seguridad Social correspondientes a las cooperativas del sector agrario y pesquero por división y rama de actividad, fue el siguiente:

Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades relacionadas:	4.293
TOTAL	4.293

Siguiendo su distribución por Comunidades Autónomas la reflejada en el Cuadro n.º 39.

Cuadro n.º 39:

COOPERATIVAS DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO, SEGÚN EL N.º DE CENTROS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL A 31-12-2003

Comunidad Autónoma	Número
Andalucía	977
Aragón	239
Asturias (Principado de)	33
Baleares (Islas)	35
Canarias	109
Cantabria	12
Castilla-La Mancha	471
Castilla y León	458
Cataluña	416
Comunidad Valenciana	526
Extremadura	336
Galicia	194
Madrid	27
Murcia (Región de)	178
Navarra (Comunidad Foral de)	151
País Vasco	67
Rioja (La)	64
Ceuta	0
Melilla	0
TOTAL	4.293